



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS

Código: F-PCT-027

Versión: 03

Página: 1 de 10

Fecha de Aprobación: 15/12/2022

Proceso: Contratación **INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CPS**

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN

1. Información General del Contrato

CONTRATO No.:	CPS-00603-2025		
CONTRATISTA:	PAULA ANDREA BAUTISTA VESGA		
Nit o C.C. No.	1100966694		
OBJETO:	PROPORCIONAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO METALÚRGICO ESPECIALIZADO EN SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO, CON EL FIN DE APOYAR LA PLANIFICACIÓN, DOCUMENTACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO DE LA SECRETARÍA GENERAL.		
VALOR INICIAL:	\$17,497,956.00		
VALOR ADICIONAL:	\$0		
PLAZO CONTRATO:	CUATRO MESES (04)		
PLAZO ADICIONAL:	NO APLICA		
SUPERVISOR:	CLAUDIA PATRICIA BARAJAS BARAJAS		
CARGO SUPERVISOR:	SECRETARIA GENERAL		
FECHA INICIO DEL CONTRATO:	29 DE MAYO		
FECHA DE SUSPENSIÓN 1-2-3: (Si existe más de 1 suspensión registre en orden las fechas 1, 2, 3...)	NO APLICA		
FECHA DE REINICIO 1-2-3: (Si existe más de 1 reinicio registre en orden las fechas 1, 2, 3...)	NO APLICA		
FECHA DE TERMINACIÓN 1:	28 DE SEPTIEMBRE DE 2025		
FECHA DE TERMINACIÓN 2-3-4: (Si existe una suspensión registre en orden las fechas de terminación 2, 3, 4...)	NO APLICA		
VALOR PARA PAGAR	\$ 4,374.489.00		
PERIODO DE PAGO:	29 de julio a 28 de agosto 2025		
PAGO No: (En Números)	03		

2. Información Financiera del Contrato


VALOR DEL CONTRATO: \$ 17,497,956

VALOR ADICIONAL: \$ 0

VALOR PAGO ACTUAL: \$ 4,374.489

VALOR PAGADO
(A la fecha del informe) \$ 8,748.978

VALOR POR EJECUTAR \$ 4,374.489

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS	Código: F-PCT-027
		Versión: 03
		Página: 2 de 10
		Fecha de Aprobación: 15/12/2022
Proceso: Contratación		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CPS

3. Control Pago de Seguridad Social.

PERIODO PAGO	No PLANILLA	PAGO SALUD	PAGO PENSIÓN	PAGO RIESGOS	V/PAGADO TOTAL
2025- 05	33343369	\$ 218.800	\$ 280.000	\$ 9.200	\$ 508.000
2025- 06	34135511	\$ 220.000	\$ 281.600	\$ 9.200	\$ 510.800
2025-07	34468002	\$ 220.000	\$ 281.600	\$ 9.200	\$ 510.800
2025 -08	34792656	\$ 220.000	\$ 281.600	\$ 9.200	\$ 510.800

(Recuerde que debe registrar todos los pagos de seguridad social que se realizan durante la ejecución del contrato y debe guardar el consecutivo mes a mes para cada pago: Enero – Febrero – Marzo – ETC ...)

4. Obligaciones Contractuales.

Por medio del presente se deja constancia que las actividades realizadas durante el periodo de pago son:

No.	Obligaciones Contractuales	Acciones realizadas	Anexo
1.	Contribuir al cumplimiento de las metas trazadas en el Plan de Acción cuatrienal.	Realizar reunión con el área Administrativa y Financiera, junto con la IPS SAOCS, con el fin de revisar y definir el cronograma de trabajo para la realización de los exámenes médicos ocupacionales correspondientes a la vigencia 2025.	Anexo 1.
2.	Participar en la actualización de los procesos del Sistema de Gestión Integrado "SGI", adoptado por la Entidad, para fortalecer y mejorar la capacidad administrativa y operativa de la C.A.S de acuerdo a la normatividad vigente y las directrices de la Alta Dirección.	Realizar auditoría interna en la Regional de Vélez y área de jurídica a los sistemas de gestión bajo las normas ISO 9001:2015 e ISO 45001:2018.	Anexo 2.
3.	Diseñar formatos, procedimientos, guías, planes, instructivos, manuales y demás documentos que se requieran para el funcionamiento y mantenimiento del Sistema de Gestión de Calidad	Elaborar agenda y proyectar memorando "Activa tu bienestar", incluyendo las orientaciones para la ejecución de la primera fase de exámenes médicos ocupacionales	Anexo 3.
4.	Mantener organizada la información que forma parte del Sistema de Gestión Integrado SGI, adoptado por la Entidad	Realizar la actualización del Plan Anual de Trabajo en la carpeta de Drive de P, de acuerdo con lo proyectado para el mes de agosto.	Anexo 4.
5.	Proyectar las respuestas a las solicitudes de las diferentes	Elaborar la agenda de programación para la toma de radiografías	Anexo 5.



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS

Código: F-PCT-027


Versión: 03

Página: 3 de 10

Fecha de Aprobación: 15/12/2022

Proceso: Contratación **INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CPS**

	dependencias de la entidad y los requerimientos efectuados por los entes externos, de acuerdo con los parámetros establecidos por Ley	lumbosacras dirigida a los funcionarios de la sede principal y regionales. Elaborar la agenda y realizar el envío del memorando con las orientaciones correspondientes a la Primera Fase de los exámenes médicos ocupacionales.	
6.	Recopilar, analizar, sintetizar y sistematizar la información de las diferentes áreas de las dependencias con el fin de proponer e implementar propuestas innovadoras que conlleven a la mejora continua y mejoramiento del Sistema de Gestión Integrado adoptado por la Entidad.	Realizar seguimiento a los funcionarios que no asistieron a los exámenes ocupacionales, con el fin de gestionar su reprogramación y garantizar el cumplimiento del proceso.	Anexo 6.
7.	Orientar los procesos a través de grupos de trabajo interdisciplinario de las diferentes áreas de trabajo para la actualización y mantenimiento de los procesos del Sistema de Gestión Integrado adoptado por la Entidad.	Brindar apoyo logístico durante la primera jornada de exámenes médicos ocupacionales, programada para los días jueves y viernes.	Anexo 7.
8.	Participar en la coordinación de las capacitaciones en el Sistema de Gestión Integrado	Realizar jornada de inducción al Sistema de Gestión Integral (SGI), dirigida a los funcionarios y contratistas.	Anexo 8.
9.	Responder por el cuidado y custodia de los documentos que se manejen y sean de su conocimiento dentro del área de la dependencia.	Presentar los informes de auditoría correspondientes a la Regional de Vélez y al área Jurídica.	N/A
10	Dar cumplimiento al Manual de Políticas de Seguridad de la Información adoptado mediante resolución No. DGL 00238 del 12 de marzo de 2015 en la que se estipula que es deber de todo contratista efectuar las actividades y seguir los lineamientos en dicho manual el cual se halla incluido en el Sistema de Gestión Integrado de la Entidad con el código M-PGT-001 el cual se reglamenta las políticas de seguridad de la información para equipos, instalaciones, redes e internet de la C.A.S. sus normas, prácticas y procedimientos	Se dio Cumplimiento	N/A
11	Asistir a las capacitaciones e inducciones que se programen sobre	Para este mes no Aplica	N.A


	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS	Código: F-PCT-027
		Versión: 03
		Página: 4 de 10
		Fecha de Aprobación: 15/12/2022
Proceso: Contratación INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CPS		

	seguridad y salud en el trabajo y sistema de gestión integrado con el fin de generar actualización de los programas para la correcta ejecución del objeto contractual y cumplir con lo procedimientos establecidos en el SGI de la Corporación.		
12	Adecuar su prestación de servicios al sistema de gestión integrado de la Corporación y fortalecimiento institucional.	No Aplica para este mes	N.A
13	1Realizar verificación y validación de las hojas de vida en la plataforma del Sigep	No Aplica para este mes	N.A

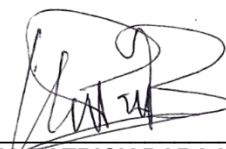
Así mismo, bajo la gravedad de juramento el SUPERVISOR certifica que verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista y el pago de los aportes al sistema de seguridad social, Fondo de Pensiones y Riesgos Profesionales, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002. **Anexo planilla de pago Seguridad social**

En consecuencia, con base en los informes presentados por el Contratista, respecto a las actividades ejecutadas en el presente contrato y como parte de la constancia para acceder a los recursos financieros aportados por parte de la Corporación Autónoma Regional de Santander, el supervisor CERTIFICA el cumplimiento del contrato a satisfacción, en el periodo mencionado, y hace constar que la información suministrada en el presente informe es veraz y cumple con los parámetros establecidos con el objeto del contrato.

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe en la ciudad de San Gil , conforme a la fecha de presentación registrada en el formato F-PCT-026 ORDEN DE PAGO, la cual viene debidamente firmada por el supervisor y contratista.



PAULA ANDREA BAUTISTA VESGA
C.C 1100966694



CLAUDIA PATRICIA BARAJAS BARAJAS
SECRETARIA GENERAL



OSCAR EDILSON SUAREZ
COORDINADOR SGI CAS
V/B



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS

Código: F-PCT-027

Versión: 03

Página: 5 de 10

Fecha de Aprobación: 15/12/2022

Proceso: Contratación

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CPS

EVIDENCIAS

Anexo 1. Realizar reunión con el área Administrativa y Financiera, junto con la IPS SAOCS, con el fin de revisar y definir el cronograma de trabajo para la realización de los exámenes médicos ocupacionales correspondientes a la vigencia 2025



Anexo 2. Realizar auditoría interna en la Regional de Vélez a los sistemas de gestión bajo las normas ISO 9001:2015 e ISO 45001:2018.





CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS

Código: F-PCT-027

Versión: 03

Página: 6 de 10

Fecha de Aprobación: 15/12/2022

Proceso: Contratación

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CPS

Anexo 3 Elaborar agenda y proyectar memorando "Activa tu bienestar", incluyendo las orientaciones para la ejecución de la primera fase de exámenes médicos ocupacionales

CAS Corporación Autónoma Regional de Santander
NIT: 854002292

Ambiente

MEMORANDO DGL-177.2025 - 19-08-2025 08:21

PARA: FUNCIONARIOS

DE: GLORIA MILENA DURÁN VILLAR - Directora General

FECHA: 19 DE AGOSTO 2025

ASUNTO: ACTIVA TU BIENESTAR 2025 - CITACIÓN JORNADAS DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES.

En el marco del compromiso institucional con la salud y el bienestar de todos nuestros funcionarios, la Subdirección Administrativa Financiera, en articulación con el área de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se informa que se iniciará con la Primera Fase de exámenes médicos ocupacionales, correspondiente a EXÁMENES DE LABORATORIO Y TOMA DE RADIOGRAFÍA LUMBOSACRA dando cumplimiento a la normatividad vigente de acuerdo con el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 2346 de 2007. Estos exámenes son una herramienta clave para identificar factores de riesgo, prevenir enfermedades laborales y garantizar condiciones de trabajo seguras. Su realización forma parte esencial del SG-SST y es una obligación legal para la entidad, así como un deber para todos los funcionarios participar de manera activa y responsable.

Para garantizar mejores resultados, por favor tener en cuenta las siguientes instrucciones:

EXÁMENES DE LABORATORIO 21 Y 22 DE AGOSTO

- Perfil Lipídico.
- Glicemia pre y post.
- Parcial de orina.
- Cuadro hemático.
- ANTI-Hbs (Anticuerpos frente al antígeno de superficie del virus de la hepatitis B).
- Creatinina.
- Antígeno prostático cuantitativo (aplica únicamente para sexo masculino mayores de 50 años).
- Electrocardiograma.

Recomendaciones importantes para la jornada:

- Ayuno:** No superior a 12 horas.
- Antígeno prostático cuantitativo:** evitar relaciones sexuales al menos 3 días antes del examen y evitar el uso de bicicleta y motocicleta en terrenos irregulares durante los 3 días previos.
- Muestra de orina:** Se tomará en la entidad, no traer recipientes para la muestra.

Linea Gratuita 018000917000 - Correo: contacto@cas.gov.co - Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS - CAS SANTANDER - CAS SANTANDER - CAS SANTANDER

CAS Corporación Autónoma Regional de Santander
NIT: 854002292

Ambiente

- Glicemia pre y post:** Después de la primera muestra, deberán desayunar inmediatamente y regresar a la toma de la segunda muestra una hora después.
- Electrocardiograma:** Asistir con ropa cómoda (evitar prendas ajustadas o difíciles de quitar).

TOMA DE RADIOGRAFÍA LUMBOSACRA A PARTIR 02 DE SEPTIEMBRE

1. **Día anterior al examen**

- Dieta normal en desayuno y almuerzo.
- Debe tomar un frasco de Travad Oral (133 ml) de la siguiente manera:
 - 4:00 p.m. tomar medio frasco (66.5 ml) diluido en jugo de naranja o agua.
 - 8:00 p.m. tomar el otro medio frasco diluido en jugo de naranja o agua.

Después de las 4:00 p.m. No puede consumir alimentos sólidos y deberá tomar abundante líquido (agua) o cualquier de los siguientes alimentos:

- Sales de rehidratación oral
- Caldo de carne o de pollo sin grasa y sin papa
- Agua aromática de anís, te o cualquier otra aromática
- Jugos en agua
- Gelatina.

2. **Día del examen**

- Presente en ayunas
- si el estudio es programado después de las 10:00 a.m. puede tomar jugo en agua aromática o con un poco de azúcar

NOTA: no debe tomar leche, gaseosas, soda, tinto, debe suspender el cigarrillo y el chicle.

Los exámenes de laboratorio se llevarán a cabo en dos jornadas, los días 21 y 22 de agosto, en el Auditorio Principal. La agenda con la programación individual de EXÁMENES DE LABORATORIO Y RADIOGRAFÍA LUMBOSACRA se encuentra en el anexo adjunto.

Para los funcionarios de las regionales Bucaramanga, Vélez, Barrancabermeja y Málaga, en la programación se indica la dirección a la que deben dirigirse para la toma de exámenes excepto funcionarios de Socorro que si deben tomárselos en San Gil. Se solicita a todos los funcionarios verificar el horario asignado. En caso de presentarse alguna novedad o inconveniente, por favor notificarlo con antelación a la Oficina de SG-SST.

Para las fechas asignadas para la TOMA DE RADIOGRAFÍA LUMBOSACRA de se dará permiso el día anterior a la toma a partir de las 3:30 p.m., con el fin de que los funcionarios tengan el tiempo necesario para la preparación adecuada para la radiografía. Además, durante el día del examen se mantendrá el permiso necesario para la realización del procedimiento.

Linea Gratuita 018000917000 - Correo: contacto@cas.gov.co - Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS - CAS SANTANDER - CAS SANTANDER - CAS SANTANDER - CAS SANTANDER

CAS Corporación Autónoma Regional de Santander
NIT: 854002292

Ambiente

Si algún funcionario decide no realizarse los exámenes médicos ocupacionales, deberá manifestarlo por escrito y firmar el consentimiento informado de no aceptación, el cual estará disponible en la Oficina de SG-SST. Este procedimiento es necesario para dejar constancia formal de su decisión, en cumplimiento de los principios de autonomía personal, libre decisión y de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Agradecemos su puntualidad y cumplimiento de estas indicaciones, ya que son fundamentales para obtener resultados confiables y garantizar una atención adecuada.

Anexo: Agenda con la programación individual

Cordialmente,


GLORIA MILENA DURÁN VILLAR
Directora General CAS

Elaboró: Paula Andrea Bautista HRB
Revisó: Edna Rocío Castellanos - Subdirectora SA
Revisó: Oscar Suárez

Linea Gratuita 018000917000 - Correo: contacto@cas.gov.co - Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS - CAS SANTANDER - CAS SANTANDER - CAS SANTANDER

EXÁMENES DE LABORATORIO JUEVES 21 DE AGOSTO						
Nombre y Apellidos	Celular	Exámenes Laboratorio	Post Glucosa	Lugar	Electrocardiograma	Lugar
Alexandra Quintero	3133420356	6:45 a. m.	8:20 a. m.		10:10 a. m.	
Ana Cristina Martínez Carreño	3115577493	6:45 a. m.	8:20 a. m.		10:10 a. m.	
Ana Flordina Meneses Patiño	3184124542	6:50 a. m.	8:25 a. m.		10:20 a. m.	
Andrea Rocío Castillo Suarez	3107881907	6:50 a. m.	8:25 a. m.		10:20 a. m.	
Andrés Yesid González Bueno	3173714934	6:55 a. m.	8:30 a. m.		10:30 a. m.	
Angie Stefania Solano Garzón	3112271416	6:55 a. m.	8:30 a. m.		10:30 a. m.	
Ariel Martínez Calderón	3143475435	7:00 a. m.	8:35 a. m.		10:40 a. m.	
Carlos Ferney López Muñoz	3115218458	7:00 a. m.	8:35 a. m.		10:40 a. m.	
Cecilia Alvarez Triana	3112009729	7:05 a. m.	8:40 a. m.		10:50 a. m.	
Cesar Mauricio Arguello Cadena	3174697398	7:05 a. m.	8:40 a. m.		10:50 a. m.	
Clara Johana Espinel Pinto	3168746528	7:10 a. m.	8:45 a. m.		11:00 a. m.	
David Bernardo Guzmán Estrada	3104559530	7:10 a. m.	8:50 a. m.		11:00 a. m.	
Diagnia Venus Puentes Orduz	3203072412	7:15 a. m.	8:50 a. m.		11:10 a. m.	
Diana Carolina Triana Ardilla	3017654657	7:15 a. m.	8:55 a. m.		11:10 a. m.	
Dora Elisa Pinzón Vega	3138859940	7:20 a. m.	8:55 a. m.		11:20 a. m.	
Edison Giovanni Cadena Meneses	3212201725	7:20 a. m.	9:00 a. m.		11:20 a. m.	
Edna Rocío Castellanos Martínez	3138977809	7:25 a. m.	9:00 a. m.		11:30 a. m.	
Eliana Melissa Castillo García	3174427057	7:25 a. m.	9:05 a. m.		11:30 a. m.	
Elsa Hernández Franco	3105713874	7:30 a. m.	9:05 a. m.		11:40 a. m.	
Esteban Mateus Ariza	3208852014	7:30 a. m.	9:10 a. m.		11:40 a. m.	
Ether Larraza Rodríguez	3202806912	7:35 a. m.	9:10 a. m.	Auditorio	11:50 a. m.	Oficina Sistema de Gestión Integrado
Eymar Yesid Baez Camacho	3102568430	7:35 a. m.	9:15 a. m.		11:50 a. m.	
Fabian Mauricio Castellanos García	3219017847	7:40 a. m.	9:15 a. m.		2:00 p. m.	
Gloria Milena Durán Villar	3003915087	7:40 a. m.	9:20 a. m.		2:00 p. m.	
Henry Carrillo Ferreira	3112279783	7:45 a. m.	9:20 a. m.		2:10 p. m.	
Hernando Rivera Castañeda	3112670452	7:45 a. m.	9:25 a. m.		2:10 p. m.	
Idaly Santos James	3104872926	7:50 a. m.	9:25 a. m.		2:20 p. m.	
Javier Emilio Bautista Peña	3222397775	7:50 a. m.	9:30 a. m.		2:20 p. m.	
Jennifer Sofia Torres Susccha	3006432449	7:55 a. m.	9:30 a. m.		2:30 p. m.	
Jenny Lorena Garnica Ortiz	3185860369	7:55 a. m.	9:35 a. m.		2:30 p. m.	
Jhon Galeano Rondón Pereira	3102140390	8:00 a. m.	9:40 a. m.		2:40 p. m.	
John Edwin Bohórquez Muñeton	3125168937	8:00 a. m.	9:40 a. m.		2:40 p. m.	
John Jairo Sánchez Correa	3007177182	8:05 a. m.	9:45 a. m.		2:50 p. m.	
Jorge Ivan Pico Jiménez	3178106747	8:05 a. m.	9:45 a. m.		2:50 p. m.	
Juan Carlos Malagón Porras	3142709174	8:10 a. m.	9:50 a. m.		3:00 p. m.	
Julian Humberto Martínez Diaz	3139015152	8:10 a. m.	9:50 a. m.		3:00 p. m.	
Leidy Johanna Ardila Remolina	3168200810	8:15 a. m.	9:55 a. m.		3:10 p. m.	
Leyman Fernando Espinosa Cogollo	3202884393	8:15 a. m.	9:55 a. m.		3:10 p. m.	
Luz Angelina Bueno Poveda	3115115177	8:20 a. m.	10:00 a. m.		3:20 p. m.	
Lydia Jimena Mateus Trslaviña	3138112077	8:20 a. m.	10:00 a. m.		3:20 p. m.	

Linea Gratuita 018000917000 - Correo: contacto@cas.gov.co - Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS - CAS SANTANDER - CAS SANTANDER - CAS SANTANDER



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS

Código: F-PCT-027

Versión: 03

Página: 7 de 10

Fecha de Aprobación: 15/12/2022

Proceso: Contratación


INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CPS

Anexo 4. Realizar la actualización del Plan Anual de Trabajo en la carpeta de Drive de P, de acuerdo con lo proyectado para el mes de agosto

	D	E	G	H	I	J	K	L	M	N
53	y	Coordinador SGI	0	0.00%	NA					
54	Prevenio n y Respuesta ante Emergencia	SST	1	1.45%	NA	Se realizó la socialización del Plan de Emergencias, abordando los accesos a seguir antes, durante y después de una situación de emergencia. Durante la actividad, se destacó la importancia del punto de encuentro como espacio seguro para la evacuación y coordinación del personal	NA	Socialización Plan de emergencias		
55	Áreas de evacuación y señalización en	SST	1	1.45%	NA	Se instaló señalización en la sede de Vélez	NA			
56	Actualización de la sede de Vélez, ya que ha sido la única sede que ha experimentado cambios significativos en su infraestructura	SST	1	1.45%	NA	Durante el presente año, se ha procedido con la actualización del Plan de Emergencia correspondiente a la sede de Vélez, ya que ha sido la única sede que ha experimentado cambios significativos en su infraestructura	NA	https://corautosan-my.sharepoint.com/:f/g/personal/administrativosppl_cas_gov_co/808E0ww0VBNMv_h71Pv0oMba7CptF30USyXxNthjQhaw?e=xkjd51		
INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO										
58	Reporte de FURAT	SST	2	1.45%	NA	Hacia la fecha, se han registrado dos accidentes de trabajo en la entidad durante el presente año. Ambos incidentes han sido reportados y documentados conforme a la normativa vigente, utilizando el Formato Único de Reporte de Accidentes de Trabajo (FURAT)	N.A	FURAT		
50	Indicadores de Accidentabilidad (TA,F,JS,I) y	Coordinador SGI	2	1.45%	NA	Estos indicadores son registrados y monitoreados mensualmente para evaluar el desempeño en materia de seguridad y salud laboral, identificar áreas de mejora y tomar decisiones informadas que contribuyan a la prevención de riesgos de acuerdo al índice de Frecuencia, Severidad y ausentismo	N.A	Indicadores		
60	Investigación de accidentes de trabajo con sus personal accidentado	SST- COPASST - Jefe de área, y personal accidentado	2	1.45%	NA	En cumplimiento con la Resolución 1401 de 2007 del Ministerio de la Protección Social, se han realizado dos investigaciones de accidentes de trabajo ocurridos en la entidad. Estas investigaciones se encuentran en proceso de actualización de información	N.A	Investigaciones		

Anexo 5. Realizar la actualización del Plan Anual de Trabajo en la carpeta de Drive de P, de acuerdo con lo proyectado para el mes de agosto

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	EKG	LABORATORIOS	RX	HENRY CARRILLO FERREIRA	X	X	-
GLORIA MILENA DURAN VILLAR	NO	FALTA PRE GLUCEMIA	NO	LYDA JIMENA MATEUS TRASLAVINA	X	X	NO
ZULLY GIMENA FUENTES MEDINA	X	X	NO	VIVIANA PATRICIA DIAZ VILLAMIZAR	X	X	NO
DORA ELSA PINZON VEGA	X	X	NO	CECILIA ALVAREZ TRIANA	NO	X	X
ARIEL MARTINEZ CALDERON	X	X	X	IDALY SANTOS JAIMES	X	X	NO
OSCAR ALFONSO BAUTISTA PINZON	X	X	X	MAYRA LISSETH RUEDA AYALA	X	X	X
SERGIO ALONSO VALENZUELA ISABELLA	NO	NO	NO	OLGA SERRANO MUÑOZ	X	X	9/09/2025
RURIK ROSTOK ALDOMAR PARADA ROJAS	NO	NO	NO	EDNA ROCIO CASTELLANOS MARTINEZ	X	X	NO
ANGIE STEHFANIA SOLANO GARZON	X	FALTA ORINA	NO	RODOLFO SANCHEZ RUIZ	X	X	NO
OSCAR CARVAJAL SUAREZ	X	X	9/09/2025	DAVID BERNARDO GUZMAN ESTRADA	X	X	X
ANA CRISTINA MARTINEZ CARREREO	X	X	X	ANDRES YESID GONZALEZ BUENO	X	X	X
JOHN GALEANO RONDON PEREIRA	X	X		LUZ ANGELINA BUENO POVEDA	X	X	X
MARCELA ACEVEDO VECINO	X	X	X	DIAGNISA VENUS PUNTES ORDUZ	X	X	X
CLAUDIA PATRICIA BARRAJAS BARRAJAS	NO	NO	NO	HERNANDO RIVERA CASTAÑEDA	X	X	X
JORGE IVAN PICO JIMENEZ	X	X	NO	NORBERTO GOMEZ JOYA	NO	NO	NO
LEIDY JOHANNA ARDILA REMOLINA	X	X	X	SANDRA PATRICIA NAVAS DUARTE	NO	NO	NO
NYDIA JOHANA RODRIGUEZ APARICIO	X	X	X	FABIAN MAURICIO CASTELLANOS GARCIA	X	X	X
MARIA DE JESUS CABALLERO PIMIENTO	X	X	X	SONIA JUDITH FLOREZ DUARTE	NO	NO	NO
PAULA ANDREA MILLAN GALVIS	X	X	9/09/2025	LEYMAN FERNANDO ESPINOSA COGOLLO	X	X	NO
JENNY LORENA GARNICA ORTIZ	X	X	NO	DIANA CAROLINA TRIANA ARDILA	NO	NO	X
LEYLA PAOLA REY AVENDANO	NO	NO	NO	EDISON GIOVANNY CADENA MENESES	X	X	NO
				FSTFRAN MATFUIS ARIZA	X	X	NO

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS	Código: F-PCT-027
		Versión: 03
		Página: 8 de 10
		Fecha de Aprobación: 15/12/2022
Proceso: Contratación		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CPS

Anexo 6. Brindar apoyo logístico durante la primera jornada de exámenes médicos ocupacionales, programada para los días jueves y viernes.



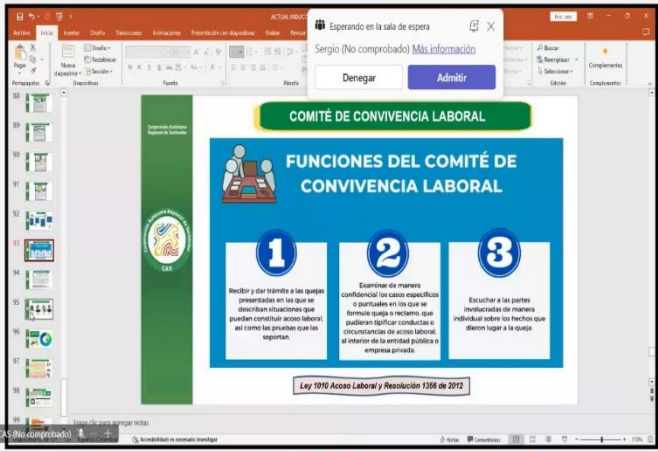
Anexo 7. Realizar jornada de inducción al Sistema de Gestión Integral (SGI), dirigida a los funcionarios y contratistas




teams.microsoft.com
https://teams.microsoft.com/l/join/19%3ameeting_ZWMwYTdjMDgtZWFINI...
 teams.microsoft.com

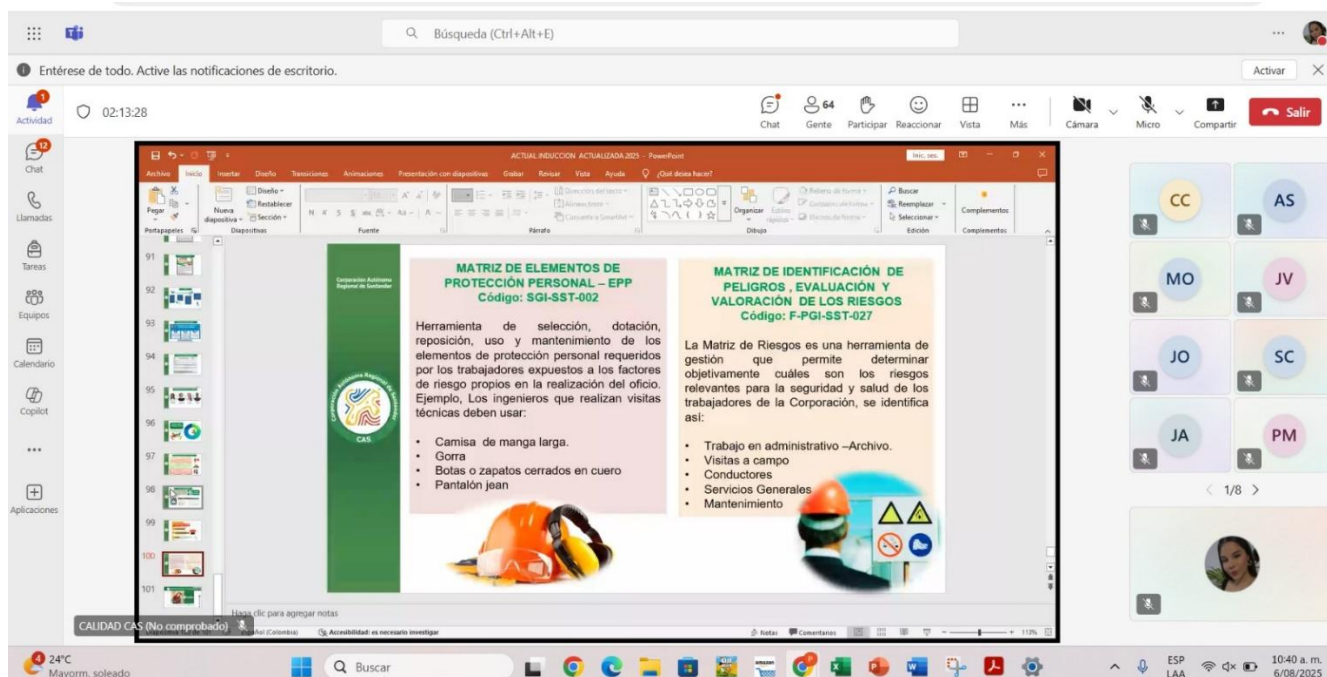
Funcionarios y Contratistas les damos la Bienvenida a la Vigencia 2025 🦁

De acuerdo a los Lineamientos del Sistema de Gestión Integrado - Secretaría General, extendemos la invitación a participar de la 1ra Jornada de inducción de la Corporación Autónoma Regional de Santander (CAS), un espacio especialmente diseñado para dar a conocer la misión, visión y los servicios de nuestra entidad, proceso, mención de Internet así




Microsoft Teams interface showing a meeting with participants: CC, AS, MO, JV, JO, SC, JA, PM. The meeting title is 'Espereando en la sala de espera' and the current slide is 'COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL'.

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS	Código: F-PCT-027
		Versión: 03
		Página: 9 de 10
		Fecha de Aprobación: 15/12/2022
Proceso: Contratación		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CPS



Anexo 8. Presentar los informes de auditoría correspondientes a la Regional de Vélez y al área Jurídica.

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		Código: F-PMC-006
			Versión: 08
			Página 1 de 3
			Fecha de Aprobación: 01/06/2020
Fecha de Auditoria	Auditoria No. 02-2024	Proceso Auditado:	
Agosto 5 de 2025		PROCESO JURIDICO	
Objetivo de la Auditoria		Alcance:	
Verificar y hacer seguimiento al cumplimiento de los requisitos legales aplicables a la entidad, a los planes de mejora implementados y las acciones tomadas dentro de los procesos que conforman el Sistema de Gestión Integrado.		Verificar el cumplimiento del Sistema de Gestión Integrado, y los planes de mejora, tomando como evidencia los resultados de la auditoria anterior segundo semestre 2023 y los planes de mejoramiento adoptados durante el año 2024 SI APLICA.	
Nombre de Auditados		Nombre de Equipo Auditor	
GLORIA MILENA DURÁN VILLAR y JORGE IVÁN PICO JIMENEZ		PAULA ANDREA BAUTISTA VESGA AMIRA LUCIA CARRILLO	
Fortalezas del Sistema			
<ul style="list-style-type: none"> ✓ se evidencia que se está llevando a cabo el proceso jurídico de la entidad de manera efectiva, demostrando un sólido compromiso en las diferentes actuaciones jurídicas y/o administrativas vigentes con oportunidad y el cumplimiento de los procedimientos establecidos. ✓ El equipo cuenta con una amplia experiencia en el ámbito jurídico, lo que se refleja en la atención al detalle y realizar controles judiciales de la rama judicial y en SAMAJ (Sistema de Gestión Judicial del Consejo de Estado), para realizar la revisión de las diferentes actuaciones y su respectiva asignación. ✓ Se evidencia el conocimiento de la visión y misión de la corporación, asegurando la articulación de su proceso con el propósito organizacional y la dirección hacia la que se dirige la entidad. ✓ Se evidencia el conocimiento de la visión y misión de la corporación, asegurando la articulación de su proceso cuando las acciones legales y las decisiones en el ámbito jurídico refuerzan y se alinean con el propósito organizacional. ✓ Se evidencia cooperación en el equipo, colaboración entre los mismos y receptividad para responder a la auditoria de sistema de gestión integrado ✓ El área jurídica demuestra comprensión y aplicación de los valores institucionales, lo cual es clave para garantizar que todas las acciones y decisiones legales estén en sintonía con la cultura organizacional. ✓ Se evidencia la gestión de los comités de conciliación (dos veces al mes), liderando estos procesos con un enfoque profesional, imparcial y orientado a la resolución eficiente de conflictos. ✓ Se evidencia que el equipo conoce la Matriz MR-PJ-002 con un enfoque sistemático y detallado asegura que cada acción legal 			



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS

Código: F-PCT-027

Versión: 03

Página: 10 de 10

Fecha de Aprobación: 15/12/2022

Proceso: Contratación INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CPS

sus actividades, lo que les permite tomar las medidas preventivas y correctivas, para minimizar el impacto y materialización de los riesgos.

- ✓ El equipo jurídico de la entidad demuestra una destacada fortaleza en la gestión y reporte a través de un formato con los derechos de petición, acciones de tutela y requerimientos legales ante el Comité Institucional, garantizando un manejo oportuno, preciso y conforme a la normativa vigente.
- ✓ Se evidencia el conocimiento y acciones encaminadas a la correcta aplicabilidad de los programas ambientales implementados en la institución, especialmente el PR-PGI-AM-001 Programa Gestión Integral de Residuos, PR-PGI-003 Uso eficiente y ahorro de Energía.
- ✓ Se evidencia compromiso en la contribución y el cumplimiento de la resolución 2184 del 26 de diciembre de 2019, código de colores para la separación de residuos, así mismo identifican y aportan al cumplimiento de la resolución DGL 00544 del 28 de agosto de 2024, "prohibición y sustitución de plásticos de un solo uso".
- ✓ Desde su rol administrativo se resalta el conocimiento y aplicación de la Matriz de Aspecto e Impactos ambientales F-PGI-001, resaltando el manejo de información de manera digitalizada con backup de la misma, garantizando la reducción en el uso de papel.
- ✓ Se evidencia conocimiento sobre el Plan de Emergencias, asegurando que todo el equipo este informado sobre los procedimientos y protocolos que deben seguir en caso de incendio, evacuación, terremoto, o cualquier otra contingencia.
- ✓ se resalta el uso de medios de comunicación interna, tales como: correo electrónico, grupos de WhatsApp, garantizando que todo el equipo de trabajo se mantenga al día con la correspondencia y temas de interés en común.

Aspectos a Mejorar

- ✓ Se recomienda realizar revisión de los procedimientos establecidos en el área jurídica, con el fin de identificar posibles áreas de mejora o actualización en función de los cambios legislativos, normativos o de contexto que puedan haber ocurrido.
- ✓ Ajustar el modelo de acta de designación del secretario técnico del comité
- ✓ Actualizar miembros del comité de conciliación y resolución, deben levantar el acta donde señale que ejercera las funciones de Secretario técnico en el mismo acto administrativo.

Mediante el registro de sus datos personales en el presente documento usted autoriza a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de que lleve el control de ingreso o asistencia, lo contacte , consulte la información registrada en otras bases de datos o archivos de cualquier entidad pública o privada, nacional o internacional, adelante trámites ante autoridades y atienda requerimientos de entidades públicas o privadas y, en general, para que la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS cumpla las demás finalidades establecidas en el aviso de privacidad publicado en <http://cas.gov.co>, el cual declara haber leído previamente al otorgamiento de la autorización.

Como titular de la información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos. El responsable del tratamiento es la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS, ubicada en la Carrera 12 No. 9-06, San Gil, Santander PBX: (57 7)723 8925, 7240765 correo electrónico: contactenos@cas.gov.co

RAZÓN SOCIAL :	PAULA ANDREA BAUTISTA VESGA
IDENTIFICACIÓN:	CC-1100966694
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	1
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	PAULA
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2025-09-22
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-09-22
FECHA DE PAGO:	2025-09-22
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2025-08
PERÍODO SALUD:	2025-08
NÚMERO PLANILLA:	34792656
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	34792656
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	\$ 1.760.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 220.000	\$ 220.000
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	\$ 1.760.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 281.600	\$ 281.600
14-23	860011153	POSITIVA	1	\$ 1.760.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 9.200	\$ 9.200
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 510.800	\$ 510.800

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	23/10/2025
----------------------------------	------------